

Derecho Mercantil Mexicano (Doctrina, legislación y praxis jurídica)¹

Guadalupe de Monserrat Mercado Nieto²

* González de la Calleja, Sofía y Rosales Báez, Brenda, *Derecho mercantil mexicano (Doctrina, legislación y praxis jurídica)*, México, La Biblioteca S.A de C.V., 2024.

** Profesora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
lupita_08mercado@outlook.es, <https://orcid.org/0000-0002-3978-6990>

Al estudiar la obra de las doctoras Sofía González de la Calleja y Brenda Rosales Báez de *Derecho Mercantil Mexicano*, me puedo dar cuenta de lo accesible del texto para los estudiantes de licenciatura en Derecho, principalmente, así como de otras carreras afines.

El libro abarca todo el programa de la asignatura de derecho mercantil que se imparte en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de una manera clara y extensa, agregando temas de la terminal de derecho privado, especialmente en cuanto a los contratos mercantiles; por lo cual, es de considerar que este libro resulta de gran utilidad, independientemente de la universidad de que se trate, debido a que el lenguaje con el que las autoras abordan su texto es claro, permitiendo con ello que los estudiantes puedan comprender con mayor precisión tanto la legislación como la doctrina, al mismo tiempo que se observa la gran experiencia y ejemplos claros propuestos por las investigadoras.

El texto comprende cuatro capítulos básicos. El primero analiza de forma breve los antecedentes del derecho mercantil, desde las culturas más antiguas hasta llegar a la época prehispánica, así como también, el derecho mercantil moderno o contemporáneo, tal como lo denominan las autoras. Asimismo, en este primer capítulo se analizan las fuentes del derecho, otorgándole un punto de vista especializado en cuanto al derecho mercantil y no solo desde el derecho en general.

Aunado a lo anterior, se abordan temas de comercio, comerciantes, actos de comercio, obligaciones de los comerciantes capacidad e impedimentos para ejercer la actividad comercial, así como los sujetos autorizados para fungir como representantes en estos actos mercantiles, haciendo precisión en la comisión mercantil, como el contrato de representación más importante para el comercio. Sin dejar de mencionar las leyes de mayor importancia, tales como el Código de Comercio; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; y Ley Federal de la Correduría, entre otros ordenamientos que fundan los preceptos jurídicos que se invocan en este capítulo.

Como punto final del primer capítulo, se aborda a la empresa y a la negociación mercantil, estableciendo sus diferencias y semejanzas, analizando sus elementos más importantes como los derechos autorales, los industriales, los créditos (apertura de crédito, refaccionario y de habilitación o avío).

En lo que respecta al segundo capítulo, enfocado al análisis de las Sociedades Mercantiles, las autoras analizan sus antecedentes, conceptos y reglas generales, haciendo énfasis en sus atributos y formas de constitución sin dejar de indicar ninguna de las sociedades que regula la Ley General de Sociedades Mercantiles, destacando el hecho de que algunas de estas figuras ya no se encuentran en uso.

Como dato de interés es importante destacar que analizan cada una de las sociedades precisando los puntos de mayor importancia de cada una, así como sus características y, por supuesto, las diferencias entre unas y otras. Con lo cual acompañan al estudiante a través del análisis de las sociedades, incluyendo el proceso de disolución y liquidación, a cargo de su órgano correspondiente. Además, agregan, de manera breve pero contundente, los temas de escisión, fusión y transformación de sociedades mercantiles que en la ley se encuentran poco normados. Asimismo, se hace énfasis en el marco jurídico de las sociedades, indicando primeramente a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio, Ley General de Sociedades Cooperativas, además del Código Civil Federal que, en forma supletoria, se aplica al derecho mercantil.

Respecto al tercer capítulo, en el que se abordan los títulos de crédito, el contenido se enfoca a otorgar algunos antecedentes, así como sus características, destacando la literalidad, autonomía y legitimidad, entre otros, asimismo, abordan los requisitos que deben cumplir, las formas de transmitirlos, así como la figura e importancia del aval y del protesto; dicho análisis lo abordan desde el marco legal constitucional, en concordancia con el contenido de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley General de Sociedades Mercantiles que preceptúa a los títulos que se mencionan.

Cabe destacar del contenido de este libro es que abordan los títulos especiales, un tema de gran interés que ha sido poco abordado en la doctrina; en este sentido, las autoras separan a los títulos ordinarios como cheque, pagaré y letra de cambio, de otros que también están señalados en la ley y que ellas los denominan títulos especiales por no ser tan conocidos o de uso ordinario, como el título obligacionista, el certificado de depósito, bono de prenda, certificado de participación, etc.; indicando quien los expide, sus requisitos y lo que representan. La importancia de que mencionen estos títulos se encuentra en el hecho de que abonan al programa de derecho mercantil y este capítulo contribuye a que los estudiantes tengan conocimiento de la existencia de otros títulos, mismos que resultan de interés para el derecho y que es necesario abordar y estudiar.

En el último capítulo del libro se analizan los contratos mercantiles. Si bien este tema se estudia en los programas de derecho privado mercantil, como parte de las terminales optativas, es importante destacar que son relevantes en otras licenciaturas. Basta con tener presente que la asignatura de contratos mercantiles se imparte en las licenciaturas de derecho, consultoría jurídica, negocios internacionales, entre otras, lo cual se debe al hecho de que los contratos mercantiles son actos de comercio que tienen impacto dentro y fuera del país.

En la obra que reseño se hace un análisis de dichos contratos, resaltando su importancia para el comercio, tanto interior como exterior, para lo cual es necesario tener presente que estos parten de los contratos internacionales como la *joint venture*, compraventa internacional y la franquicia. Algunos tienen aplicación para actos de comercio dentro y fuera del territorio nacional, asimismo, se analiza la cuenta corriente, factoraje, arrendamiento financiero, prenda, etc., teniendo como base a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley Sobre el Contrato de Seguro y, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Este último capítulo complementa muy bien el texto de *Derecho Mercantil Mexicano (doctrina, legislación y praxis jurídica)* al agregar cuestionarios por cada unidad, lo cual me parece excelente para la mejor comprensión y estudio de la materia. Podría enumerar muchas razones para recomendar ampliamente a todos los interesados en el derecho, particularmente a los estudiantes, el estudio de esta obra, sin embargo, me concretaré a cinco puntos en los que centro la importancia del trabajo de las Dras. González de la Calleja y Rosales Báez:

PRIMERO: El libro abarca todo el programa de la materia de derecho mercantil que se imparte en la licenciatura, lo que implica un texto básico.

SEGUNDO: Las investigadoras argumentan muy bien su obra siempre de la mano de legislación y doctrina de autores doctos en el tema, con un lenguaje claro, sin dejar de aportar sus propias ideas y conceptos, que son el resultado de su experiencia.

TERCERO: En cada capítulo se percibe el interés de ir más allá de un programa, ya que tocan temas que enriquecen los contenidos de la asignatura y que considero es el objetivo de un libro de esta naturaleza.

CUARTA: Es un libro de cultura jurídica general, dirigido a los interesados en el área y todos aquellos que deseen conocer lo relativo a los actos de comercio, sociedades mercantiles, títulos de crédito o contratos, o bien, todas las personas que busquen cierta información o algunos conceptos.

QUINTA: Esta última razón que me asiste es el hecho de que se trata de un trabajo de investigadoras conocidas por la autora de esta reseña, docentes que, en su día a día, tienen presente el compromiso de formar estudiantes mejor preparados. Sin que me motive ningún interés personal, y en un ejercicio de sororidad, es menester el reconocer y promover el trabajo de mujeres como yo.